

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N02959 -2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

1 4 MAYO 2024

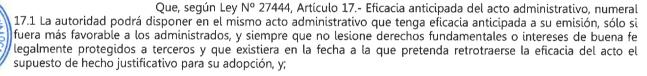
VISTO; El expediente N° 021199 de fecha 09 de mayo del 2024 en 04 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con expediente del visto el Profesor HUGO SALAZAR FERNANDEZ docente contratado en la IE. Nº 16471 "JMC" La Coipa, distrito La Coipa, provincia de San Ignacio solicita Licencia Con Goce de remuneraciones por paternidad (10) días consecutivos, a partir del 04/05/2024 al 13/05/2024 (10) días, y;



Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley Nº 30807 Ley que modifica la Ley Nº 29409, ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública. Se modifica el artículo 2 de la Ley 29409 Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada; así como la RVM Nº 081-2023-MINEDU, numeral 5.5 Licencia por paternidad, sub numeral 5.5.1, 5.5.3. i, 5.5.4. inc. a y b, la licencia por paternidad a que se refiere es otorgada por el empleador al padre por diez (10) días calendario consecutivos, y;



Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, Ley 30328, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, D.S. N° 004-2013-ED, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. Nº 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por paternidad, al Profesor HUGO SALAZAR FERNANDEZ, docente contratado en la I.E. Nº 16471 "JMC" La Coipa, distrito La Coipa, provincia de San Ignacio, con eficacia anticipada con vigencia a partir del 04/05/2024 al 13/05/2024 (10) días calendario consecutivos, según acta de nacimiento de su menor hijo con registro Nº 93820812 fecha de registro: 06/05/2024, DNI Nº 44729906, Categoría Remunerativa "G"- 06.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

OGC/D.UGEL.SI MSCN/OADM. EEVB/AAJ. NRGG/UPER Marilú/Lyca